

## Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA – SANTANDER

M.B.C.

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA Rad. 6800140030032018- 00343-00

### CONSTANCIA SECRETARIAL:

Liquidación de costas A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, conforme a los numerales 1, 2 y 3 del artículo 366 del C.G. del P, en concordancia con el artículo 361 ibídem y con observancia en lo dispuesto en el numeral cuarto y quinto de la providencia de fecha dieciocho (18) de Marzo de 2020 (fol. 41 vto.), así:

CONCEPTO	FOLIOS	CUADERNO	VALOR
Agencias en derecho a favor	41 vto.	1	\$572.000,00
de la parte demandante.			
Notificaciones	14, 40		\$16.500,00
v/R. Publicaciones			\$51.884,00
V/r. Póliza Judicial			
V/r. Gastos de correo			
V/r. Registro de Instrumentos públicos –Embargo			
V/r. Registro de -Embargo			
TOTAL			\$640.384,00

El total de la liquidación de costas, asciende a la suma de SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$640.384,00).

Bucaramanga, 02 de Julio de 2020. Sírvase proveer.

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Dos de Julio de dos mil Veinte

1.- Vista la constancia que antecede y revisada la liquidación de costas realizadas por secretaria, se observa que la misma se encuentra ajustada a derecho, por lo que conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P., este despacho le imparte APROBACION.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR Juez

CALLE 35 No. 11-12 primer piso palacio de Justicia - Bucaramanga Tel. 6339451 www.ramajudicial.gov.co



# Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA – SANTANDER

#### Firmado Por:

# EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

649c28964697cff6bb8fe353e0cd7ee7c51ba4bd7d879011ae24d31efb88df10

Documento generado en 02/07/2020 01:42:15 PM